



PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ ORTIZ HECTOR
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO N° 1806

CHILLAN VIEJO, 10 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR con fecha 09/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). ORTIZ ORTIZ HECTOR**, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 09/09/2010 al 09/09/2010. En la jornada de la tarde .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



JORGE A LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)